

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad, de la Dirección de Educación, de la Dirección de Salud Municipal y Cementerio de Chiguayante para el año 2012; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 92-25-2012 de fecha 23 de Agosto de 2012 que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuestos de ingresos y gastos del año 2012, de la siguiente forma:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad		150.000.000
			002	Otros Aportes	531.833.309	
			003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	222.256.926	
		101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	250.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	140.000.000	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCION INGRESOS	1.144.090.235	150.000.000
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA		50.000.000
	02.			PERSONAL A CONTRATA	379.258.360	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES		20.000.000
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	09.			ARRIENDOS	1.500.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	683.331.875	
				TOTAL AUMENTO/ DISMINUCION GASTOS	1.064.090.235	70.000.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- D.A.E.M (4)
- Secretaría Comunal de Planificación

TSN/LTS/LPP/CSN/csn

